



Diálogos Revista Electrónica de Historia
E-ISSN: 1409-469X
historia@fcs.ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Solano Muñoz, Edgar
LA PARTICIPACIÓN DEL CLERO COSTARRICENSE EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 1889 Y
1894
Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 11, núm. 2, septiembre-febrero, 2010, pp. 5-21
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43922144001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Palabras claves

Historia eclesiástica, Historia política, poder, Partidos políticos, Iglesia Católica

Keywords

Ecclesiastical, History, History-political, political parties, Catholic Church

Fecha de recepción: 6 de abril 2010 - **Fecha de aceptación:** 11 de setiembre 2010

Resumen

El artículo analiza el papel que la Iglesia a través de las fracciones del clero desempeña en las campañas políticas de Costa Rica en 1889, 1892 y 1894. Se presta especial atención a la conducta política de los clérigos a partir de la conformación del Partido Unión Católica. En suma, la vinculación de los clérigos a la actividad política-electoral se dio a raíz de dos motivaciones principales: la restitución de la educación religiosa en los centros costeados por el Estado y el resguardo de los intereses de las ordenes monásticas en Costa Rica..

Abstract

The article analyzes the role the Church through fractions of the clergy play in the political campaigns of Costa Rica in 1889, 1892 and 1894. Particular attention is paid to the political behavior of clergy from the Catholic formation of the Union Party. In sum, the linking of the clergy to political-electoral activity was prompted by two main reasons: the return of religious education in schools funded by the state and safeguarding the interests of the monastic orders in Costa Rica.

Dr. Edgar Solano Muñoz. Doctor en Historia. Docente e investigador de la Sede Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Email: edgar.solano@ucr.ac.cr

LA PARTICIPACIÓN DEL CLERO COSTARRICENSE EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 1889 Y 1894

Edgar Solano Muñoz

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es analizar la participación de la clerecía costarricense en las campañas presidenciales de 1889 y 1892. Dicha participación se dio en el contexto de la existencia de las leyes anticlericales de 1884. Si bien, la Iglesia Católica como institución no tiene una participación directa, -como se da en 1894 mediante el Partido Unión Católica- si la tiene mediante las diferentes fracciones del clero existentes en aquel momento.

De hecho, el clero costarricense presentaba tres fracciones para entonces: la primera, encabezada por Mons. Thiel quien representaba la cabeza de la jerarquía eclesiástica nacional, la segunda, liderada por el Pbro. Francisco Calvo, principal contacto de la clerecía con la élite política de nuestro país así como con las logias masónicas y finalmente, el Pbro. Domingo Rivas, abogado que ocupó el puesto de Canónigo Teologal dentro del Cabildo Diocesano entre 1871 y 1894, a quien siempre se le ligó con los grupos más conservadores del clero costarricense.

La presencia de la clerecía en las luchas electorales de estos años, obedece a tres fines específicos: 1. restituir la enseñanza religiosa en todos los centros educativos costeados por el Estado, 2. rescatar para la clerecía “el libre ejercicio” en la administración de los sacramentos y, 3. reivindicar la presencia de las órdenes monásticas en nuestro país. Todos estos elementos habían sido lesionados en la administración de Bernardo Soto (1884-1890) mediante las llamadas “leyes liberales”.¹

El texto consta de cuatro segmentos: el clero y la campaña electoral de 1889, la transacción de poder en 1889, la presencia del clericalismo en la vida política nacional después de la campaña electoral de 1889 y el papel del clero en la campaña de 1894.

EL CLERO Y LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1889

Dentro de las investigaciones relacionadas a los sucesos político/clericales de 1889, sobresalen los aportes de Miguel Picado² y Claudio Vargas.³ Con relación a la participación del clero en la vida política nacional, Picado señala que:

“existía algo más de fondo: la Iglesia acosada por el Estado, buscaba la manera de garantizar su presencia dentro de la sociedad prescindiendo de aquel, iniciativa lógica si se considera que el separatismo de las leyes liberales de 1884 había puesto en crisis al régimen de cristiandad”.⁴

La referencia al régimen de cristiandad es uno de los aportes más novedosos de la obra de Picado. Tal categoría de análisis, nos sirve para determinar las cualidades y momentos históricos que vive la Iglesia en su relación con el Estado. Así, la temática que nos ocupa está ubicada dentro de lo que él denomina “régimen de cristiandad liberal”. En este sentido nos indica:

“un análisis más penetrante [sobre la crisis de 1884-1889] descubre que la Iglesia se encontró sin un modelo definido de inserción en la sociedad...no tuvo más remedio que comenzar a buscarlos y por supuesto no se trató únicamente de una búsqueda intelectual. El debate se dirimió en el terreno político”.⁵

Claudio Vargas por su parte, aborda la temática desde la plataforma teórica de Guillermo O’Donnell y Oskar Oslak⁶ en torno a la conformación del Estado en América Latina, y adopta una postura cercana a la de Picado, “a partir de ese momento [1884] las relaciones entre ambas instituciones son trastocadas y en general son redefinidos sus ámbitos de influencia en la sociedad”.⁷ Por ello, señala que:

“la separación entre la Iglesia y el Estado es evidente, aunque no manifiesta entre 1884 y 1889. Por un lado la educación religiosa es excluida de los programas escolares [1886] al decretarse la laicización de la educación y más tarde se emite el nuevo código civil [1887] que establece el matrimonio civil y legaliza el divorcio, además de otras leyes menores de marcado acento anti-clerical son también emitidas en estos años”.⁸

En 1889, en cuanto se abrieron los fuegos del proceso electoral, el clero costarricense por medio de sus fracciones, comenzó a vincularse a los partidos contendientes, el Liberal (con Ascensión Esquivel como candidato) y el Constitucional Democrático (con José Joaquín Rodríguez como aspirante presidencial). Aunque con anterioridad había evidenciado una abierta participación en la arena política, en esta oportunidad lo realizaba en un escenario electoral caracterizado por la presencia de dichas fuerzas políticas.

Las directrices de Mons. Thiel en un primer momento tendían a señalar la necesidad de mantener la estricta imparcialidad en dicha contienda, lo cual por el calor que tomó, fue prácticamente inalcanzable, “le advertimos a todos lo que ya a muchos hemos dicho en privado, que no permitimos ni toleramos que en el púlpito ni en los demás actos públicos de su sagrado ministerio, hagan manifestación alguna, ya sea directa o indirecta de sus opiniones políticas”.⁹

En lo que respecta al Vicario General, Antonio del Carmen Zamora, su posición fue diferente a la expresada por Mons. Thiel. En una circular dirigida al clero y los fieles, los exhortó a que en su voto, nombraran a las autoridades políticas que defendieran los principios de la Iglesia Católica, y además indicó: “nadie niega que por esta circular me meto en política, porque en primer lugar, tiene la Iglesia el derecho de recordar a todos sus obligaciones y en segundo lugar la experiencia de los últimos cinco años nos ha mostrado dolorosamente, cuantos males puede un congreso irreligioso causar a la Iglesia”.¹⁰

El clero secular por su parte, se mostró abiertamente identificado con los partidos políticos contendientes en 1889. Desde los púlpitos, los mercados y cualquier otro sitio propicio para ello, los curas no escatimaron esfuerzos en exteriorizar sus preferencias políticas; sin duda, las experiencias pasadas ligadas con la emisión de las leyes anticlericales de 1884, les habían preparado para ello.

En el fondo, los factores que determinaron la asociación del clero con los llamados liberales y los constitucionales, debe hallarse en las orientaciones doctrinales de las mismas fracciones del clero costarricense. Tal y como se indicó con anterioridad, el discurso de una de ellas –la ligada al Pbro. Domingo Rivas- encarnaba la oposición a las ideas liberales y masónicas que abrigaba el liberalismo positivista anti-clerkical, puesto de moda por aquella época.

Así, las expresiones públicas del clero a favor de José Joaquín Rodríguez, también dejaron ver este argumento, tal y como sucedió en Heredia, ciudad en la cual el Pbro. Ezequiel Martínez se convirtió en el principal vocero de esta tendencia: “el Pbro. Martínez trabaja descubierta y directamente en favor de la candidatura de “Rodríguez”, con predicaciones en el mercado, en las entradas y salidas de la Iglesia y en el cantón de San Rafael”.¹¹

El mensaje manejado por el clero rodriguista, tendió a reforzar la idea muy difundida entre los fieles católicos, de que el enemigo principal de la Iglesia era el liberalismo y que esta doctrina abrigaba la candidatura presidencial de un candidato masón “el Lic. Esquivel, atribuyéndole a su partido los dictados más duros contra la moralidad y la religión, tocándole a la concurrencia las fibras delicadas del partido masónico”.¹²

Por otra parte, la fracción del clero identificada con la candidatura de Ascensión Esquivel, hacía lo suyo para atraer prosélitos a las tiendas liberales “se sabe positivamente que el cura de Aserrí, el Pbro. Badilla, dará al público un remitido contra los rodriguistas”.¹³ Además de las actividades proselitistas, los curas afines al Partido Liberal, también realizaron acciones tendientes a informar sobre el desarrollo del proceso electoral en diversas partes del país. En Esparza, el Pbro. Santiago Castro informaba sobre el resultado de la elección a sus colegas de San José señalando: “para hablarle francamente, le diré que aquí se ha ido arriba Rodríguez, pero en el departamento de Liberia el Lic. Esquivel tiene mayoría,

creemos que en esa había estado muy reñida la votación y espero que en San José triunfe Esquivel”.¹⁴

La figura del Mons. Thiel también tuvo una fuerte presencia en el desarrollo de la campaña electoral de 1889. Su posición inicial fue de neutralidad “en la presente lucha electoral se ha usado mi nombre queriendo inclinar al pueblo hacia uno u otro candidato, más yo como Obispo de Costa Rica, [les] suplico a todos que de hoy en adelante, no hagan ninguna de esas manifestaciones pues estoy resuelto a sostenerme en la neutralidad”.¹⁵

A sabiendas de la importancia de su opinión, muchas fueron las consultas dirigidas al Prelado, tanto de los fieles como de los clérigos. Estas en su mayoría le cuestionaban la posición que los católicos debían tomar en dicha campaña, “cuál de los señores Esquivel o Rodríguez candidatos a la presidencia de la República...será en su concepto tanto por su buen fondo moral como por su ilustración, el que conviene tanto a los intereses de la Iglesia como a los del Estado”.¹⁶

En otra consulta se tocaba el tema de los intereses de la Iglesia con relación a los candidatos “como la opinión de su Señoría en este punto es la que ejerce la mayor influencia moral sobre el pueblo y siendo su Señoría el llamado a velar por el conocimiento que tiene de los dos candidatos Sres. Esquivel y Rodríguez, ¿Cuál de los dos le parece que ofrece más garantías a la religión?”.¹⁷

En el transcurso de los acontecimientos de la campaña electoral y de las reuniones con ambos candidatos, Mons. Thiel dejó de lado su neutralidad inicial para adherirse a la candidatura de Ascensión Esquivel, señalando que: “como Obispo Diocesano guardo estricta neutralidad en mi ministerio, personal y privadamente como ciudadano opino por el Sr. Esquivel, por haber prometido garantías a la Iglesia”.¹⁸

El viraje en la posición de Mons. Thiel respecto a los candidatos a la presidencia de la República en 1889, tiene que ver con la relación que tuvo con ambos. Sin lugar a duda, el tema que estuvo presente en sus conversaciones fue la enseñanza religiosa, sobre la cual al parecer Esquivel ofreció mayores garantías al obispo. Una prueba de ello, se nos ofrece en una de sus manifestaciones públicas, cuando señalaba a un feligrés, lo siguiente: “Háblese con [Testado: Don Ascensión-ambos candidatos] y si le promete cambiar el sistema de enseñanza actual cuyas consecuencias se horrendas como lo estoy palpando en todos los pueblos de la república, dele su voz”.¹⁹

Otro aspecto tocado en las reuniones entre Thiel y Rodríguez, fue el relacionado con la religiosidad profesada por ambos contendores, y de la militancia de Ascensión Esquivel en las logias masónicas. Al respecto el Obispo contestó: “1. Que examinando anoche de nuevo con el Lic. J.J. Rodríguez las

listas de masones que tengo en mi archivo, no hemos encontrado en ninguna el nombre del Lic. Ascensión Esquivel".²⁰

Dentro de la dinámica de negociación entre el Obispo y los candidatos de 1889, se encuentra la percepción que los integrantes tanto de la Iglesia como del Partido Liberal tenían al respecto. En los primeros se aprecia el afán de recriminación al Obispo por brindar su adhesión a Esquivel: "se me hace duro creer lo que aseguran varias personas, de que su Ilustrísima se ocupa personalmente y de manera simulada en predicar a los pueblos a favor de la candidatura de Esquivel... siendo como se sabe masón y enemigo de la Iglesia".²¹

Por otro lado, los seguidores del Partido Liberal Progresista hacían gala de un enorme oportunismo, aprovechándose incluso de las actividades religiosas para hacer proselitismo: "en esta parroquia rezan algunos de su nombre para adquirir prosélitos al bando de Esquivel al cual dicen que pertenece su Señoría".²² En síntesis, se puede señalar que en la campaña electoral de 1889, se presentó una fuerte vinculación del clero costarricense a través de sus fracciones. A la vez éste jugó un papel determinante en la definición de las preferencias políticas de todos los fieles constituyéndose así en un factor de mucho peso en el ambiente político que condujo a los hechos del 7 de noviembre de 1889.

LA TRANSACCIÓN DEL PODER EN 1889.

El jueves 7 de noviembre de 1889, una vez que se había corrido públicamente el rumor de que el presidente Bernardo Soto no cedería el poder al presidente electo José Joaquín Rodríguez, se iniciaron una serie de manifestaciones de protesta por parte de los seguidores del Partido Constitucional. Los principales dirigentes del rodriguismo, entre ellos Rafael Iglesias y su hermano Demetrio, Gerardo Lara, Jesús Pinto y Manuel Carranza, conformaron varias comisiones con la finalidad de "visitar a los gamonales y patriarcas que figuraban en el Partido Constitucional que radicaban en Desamparados, Guadalupe, San Isidro, Curridabat... previniéndolos para que estuvieran prestos a concurrir en masa a la capital al primer llamado que se les hiciera".²³

Ya entrada la tarde, se había confirmado la convocatoria a las clientelas del Partido Constitucional, y efectivamente se sitió San José y se intercambiaron tiros entre la guardia y los alzados en armas, quienes eran "gentes de los pueblos vecinos de la capital como también de Cartago y Heredia... la concentración fue enorme y algunos calcularon que ascendía a siete mil personas armadas de escopetas, revólveres, machetes y hasta garrotes".²⁴

En el transcurso de la noche, una comisión de notables compuesta entre otros por Ricardo Jiménez, Cleto González y Carlos Durán, negociaron con el presidente

Bernardo Soto una salida al conflicto ya que éste tomaba visos peligrosos, debido a la gran acogida que recibió de los sectores populares. El presidente Soto cedió el poder al tercer designado, Carlos Durán y de inmediato se transó un alto al fuego entre las partes. La “noche de los machetes” que había sido provocada por la participación del clero, el fraude electoral y la agitación de los líderes de la oposición, había acabado.

EL CLERICALISMO Y LA POLÍTICA DESPUÉS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1889.

Durante este periodo, la vinculación e influencia de clérigos y seglares en la actividad política, se dio fundamentalmente por medio de la Unión Católica. Al interior de dicha agrupación se mostraban de una u otra forma las diversas fracciones del clero, pero principalmente la mas apegada a la ortodoxia católica, ligada con el Pbro. Domingo Rivas. Dentro de este segmento del clero, se rescataba la idea de revalidar los términos del Concordato firmado en 1851, que regulaban la relación entre la Iglesia y el Estado. La unión de ambas instituciones, era vista como básica para la supervivencia de la sociedad, sobre todo “hoy que las cosas van cambiando de aspecto: una vez que la conciencia popular despierta del letargo en que yacía narcotizada, de esperar es que uno de los principales decretos del Congreso sea a favor del Concordato”. ²⁵

A pesar de la gran influencia que el Pbro. Rivas poseía al interior del clero, su propuesta no fue asumida en el seno de la Unión Católica. Más bien se optó, por lograr cuanto antes la restitución de la enseñanza religiosa de manera oficial. Esta idea se vio reforzada con el éxito obtenido en la primera experiencia electoral de dicha agrupación, en las elecciones municipales de 1891, en las cuales “se había alcanzado un espléndido triunfo agregando al mismo tiempo todas las explicaciones pertinentes sobre las leyes relativas a la enseñanza religiosa”. ²⁶

La victoria electoral de 1891, se debía en gran parte al grado de desarrollo de la organización del Partido Unión Católica, el cual poseía “47 círculos católicos en diferentes pueblos de la República funcionando en conformidad a los estatutos”. ²⁷ Como consecuencia directa de este triunfo, las presiones por parte de la clerecía ante el presidente José Joaquín Rodríguez para la restitución de la enseñanza religiosa aumentaron. En todas partes del país, los círculos de la Unión Católica aprovechaban cualquier oportunidad para promover su interés al respecto “la sociedad a la cual pertenecemos es el ejército seglar que defiende los intereses católicos...por ahora es de suma importancia ayudar en lo posible al Ilustrísimo Sr. Obispo en su evangélica propaganda de la doctrina cristiana en las escuelas”. ²⁸

Dentro de la estrategia de la Unión Católica, se acordó elaborar cartas públicas de apoyo a las gestiones de Mons. Thiel ante el presidente Rodríguez respecto a la restitución de la enseñanza religiosa. Sin lugar a duda esta fue un arma política de mucha efectividad, fundamentalmente por el alcance o difusión de dichas cartas en misas y otras actividades religiosas. “Este círculo...viendo los atrevidos avances que se permite la prensa impía contra la digna persona de su santa Ilustrísima...protesta de la manera más enérgica contra todos los indicados escritos y eleva una expresiva manifestación...de nuestro inquebrantable amor a las santas doctrinas de la augusta religión”.²⁹

En las respectivas parroquias, la presencia del sacerdote como agente principal de la Unión Católica, también surtió efecto, de ahí que el Pbro. Rafael Chinchilla de la parroquia de Heredia señalara que: “como católico firmé dicho escrito y exhorté a los feligreses a firmar”.³⁰

También en la prensa pro-católica de la época, se expresaron conceptos rechazando la ley de educación común de 1888, indicando que ésta representaba “una enseñanza inmoral, embrutecedora e impía, terrible calamidad...por ese engendro de Lucifer que se llama la francmasonería”.³¹ Otro elemento que contribuyó a ejercer presión política sobre el presidente Rodríguez, fueron las manifestaciones públicas de los círculos de la Unión Católica y su directiva, en el sentido de integrar a los fieles a la actividad político-electoral. En este sentido “los eclesiásticos y los fieles católicos, lejos de serle prohibido ingerirse en las elecciones populares, están estrictamente obligados en conciencia y bajo pecado mortal a tomar parte en ellas, empleando todos los medios justos hasta obtener una elección favorable al principio católico”.³²

Esto, que bien se puede catalogar de “coacción espiritual”, junto con la predica parroquial, fueron dos medios muy efectivos que el clericalismo empleó para conseguir su fin primordial, es decir, la restitución de la enseñanza religiosa de manera oficial. Con respecto a la segunda, en varias ocasiones los sacerdotes se excedieron en sus palabras, tal y como la sucedió al Pbro. José Piñeiro en la ciudad de San Ramón: “ayer se me fue el carapacho en el púlpito y dije insolencias contra los que injuriaban al superior y al clero en las taquillas”.³³

También en San Pedro de Alajuela, el Pbro. José Victoriano Mayorga tuvo que enfrentar una acusación de algunos vecinos de su localidad “sirviéndoles de motivo mis predicaciones repetidas contra el liberalismo de quien blasona ser fieles soldados”.³⁴

El empeño de la clericalidad por la pronta restitución de la enseñanza religiosa en los centros costeados por el Estado no era antojadiza, ya que desde el periodo colonial la presencia de dicha institución en la educación fue constante. Así durante la colonia, la Iglesia Católica se encargó de ejercer el control directo de las ideas, la cultura y por consiguiente de la Educación. A la luz de las disposiciones emanadas

del Concilio de Trento en 1545, la Iglesia determinó quienes se podían educar y en qué materias se les educaba.

Como bien se ha señalado, “se caracterizó por una agresiva intolerancia religiosa expresada en diversas disposiciones que limitaron la libertad de imprenta, la venta, compra y circulación de ciertos libros, lo que influyó negativamente en el desarrollo intelectual de las colonias”.³⁵ La herencia colonial, en lo que al control de la educación se refiere, fue una de las banderas que abrigó el clero al obtenerse la independencia. De hecho, las convirtió en una de sus materias concordatarias (arts. 2 y 3 del concordato).

Una vez en el siglo XIX, específicamente durante el primer Sínodo Diocesano, el tema de la enseñanza religiosa fue medular, ya que a través de ella se planteó formal oposición a aquellas ideas costarricenses influidas por la Ilustración y el anti-clericalismo, que veían innecesaria la presencia de la Iglesia en la educación, mientras que a ellos se les señaló por parte de clero como los representantes de la “falsa civilización”. El principio sostenido por la institución eclesiástica según el cual el único agente capaz de ejercer la función educadora en la sociedad era la Iglesia, también fue renovado en el Sínodo, con la peculiaridad de atribuírselo en exclusiva a las órdenes monásticas, ya que ellas “son la escuela de la ciencia y de la virtud, son la vanguardia de la verdadera civilización”.³⁶

En materia de libre circulación de las ideas y publicaciones se estableció se manera expresa como “prohibido a todo católico, bajo pecado mortal, imprimir, vender, distribuir, regalar, comprar o retener cualquier libro, gaceta, periódico y revista que se opongan a la fe”.³⁷

En cuanto a las publicaciones de corte liberal o anti-clerical, las disposiciones eclesiásticas las señalaron como falseadoras de la historia, ofensivas hacia los ministros de la Iglesia y opuestas a las verdades reveladas: “los impíos han inventado mil medios para hacer leer sus productos literarios, tienen la boca tan llena de progreso e ilustración, la luz del oscurantismo que propaga la religión de su fanatismo, de su enemistad con el progreso, que al último los menos cautos e instruidos se inclinan a creer en sus aserciones atrevidas”.³⁸

Así las cosas, para la Iglesia los agentes “ideales” para la educación de los jóvenes eran fundamentalmente dos: los sacerdotes en las parroquias y los religiosos (jesuitas, lazartistas y paulinos) en los conventos y centros de instrucción pública. Finalmente, en mayo de 1892, el presidente Rodríguez satisfizo las demandas de la Unión Católica, presentando un proyecto de ley al Congreso que tendía a restituir la enseñanza religiosa en los centros costeados por el Estado. Posteriormente, y como este no satisfacía todas las demandas del clero, el diputado Juan de Dios Trejos, lo amplió quedando constituido por los siguientes aspectos:

1. Enseñanza católica en las escuelas, colegios y universidades del Estado.
2. Garantía para la conducción de dichos establecimientos por parte de clérigos.

3. Inspección por parte del clero de las demás asignaturas.³⁹

El proyecto planteado en los términos anteriores fue aprobado por el Congreso. Sin embargo, Rodríguez, convencido de los beneficios que entre la opinión pública católica le generaría la aprobación de esta iniciativa, la impulsó por la vía del decreto. Así el 4 de agosto de 1892, restituyó oficialmente la enseñanza religiosa en los centros estatales.

En términos generales, tanto la clerecía como los fieles, respondieron positivamente a la medida tomada por el presidente Rodríguez. En un comunicado público señalaron que se sentían de “plácemes por el triunfo obtenido en esta República con la ley de enseñanza de la Doctrina Cristiana, que tanto ha deseado los pueblos: la Iglesia está de darle la enhorabuena por el triunfo religioso alcanzado”.⁴⁰ En este mismo sentido, el clero guanacasteco en una nota al Obispo Thiel señaló que “el pueblo entero de Costa Rica debe regocijarse al ver que el gobierno...apoya nuestra santa religión y dicta medidas conducentes al orden y la moralidad, bases necesarias para el progreso y el bienestar de los pueblos”.⁴¹

También la directiva de la Unión Católica, después de una asamblea general realizada el 9 de setiembre en San José, acordó solicitar y dar un voto de apoyo al presidente Rodríguez por dicha iniciativa, señalando que: “el clero de la Diócesis... ha leído con satisfacción el decreto N° 2 por medio del cual fundaís de nuevo en las escuelas primarias de la República, las asignaturas de doctrina Cristiana e Historia Sagrada desalojadas hace ya ocho años, de todos los planteles de educación por leyes en mala hora concebidas”.⁴²

Aunque la iniciativa del presidente Rodríguez obtuvo el beneplácito de la clerecía y los fieles, no fue así con el Congreso que clausuró sus sesiones y emitió un voto de censura en contra del presidente. La conciliación de intereses entre el ejecutivo y la clerecía causó dos situaciones: por un lado, motivó el surgimiento de fuerzas políticas contestatarias encabezadas por varios políticos de la época como Aniceto Esquivel, Rafael Iglesias, Máximo Fernández y otros, por otro lado, dicha medida resultó contra producente para el partido católico, puesto que le dejaba sin su principal argumento de lucha electoral. De esta forma, en 1894, al presentar su programa de gobierno, mostró una completa carencia de ideas “la sociedad unión Católica, ni había formulado hasta entonces ningún programa político, consecuente sin duda con las orientaciones fundamentales que la sociedad se había trazado al fundarse”.⁴³

Así con el Congreso disuelto, las garantías individuales suspendidas y con un sensible descontento de las fracciones de la clase política opuesta al presidente Rodríguez, se empezaron a abrir los fuegos electorales de la campaña política de 1894.

LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1894 Y EL CLERO COSTARRICENSE

En el mes de setiembre de 1893, estando próximo a terminar su mandato presidencial, José Joaquín Rodríguez restablece las garantías individuales para que el proceso electoral del año siguiente tomara su curso normal. El panorama político mostraba varias fuerzas, sobresaliendo entre ellas la Unión Católica y un conjunto de cinco candidaturas anti-clericales, cuyo asidero había sido el otrora Partido Liberal “el partido liberal cayó en el lazo, se despedazó en cinco fracciones...el Lic. Don Máximo Fernández, el Dr. Carlos Durán, Félix Arcadio Montero, Manuel J. Jiménez y Fadrique Gutiérrez”.⁴⁴

La Unión Católica por su parte realizó una asamblea para escoger su candidato presidencial, actividad en la que dicho sea de paso no asistió ningún seglar. Después de realizar algunas deliberaciones, el clero ahí reunido escogió al Lic. Gregorio Trejos como su candidato. Esta designación causó diversas expresiones en lo círculos de dicha agrupación política; así el clero cartaginés indicaba que “la candidatura de Don José Gregorio Trejos a sido acogida con verdadero entusiasmo por la mayor parte de los círculos católicos de ésta provincia”.⁴⁵

La candidatura de Trejos despertó también dudas al interior de los fieles y algunos clérigos fundamentalmente por dos razones: la impopularidad del candidato y la forma en que fue electo. Así quedó evidenciado en una nota que el Pbro. José Victoriano Mayorga le hizo llegar a Mons. Thiel: “informado de que Don José Gregorio Trejos no era aceptado absolutamente en esta villa (Grecia) para candidato a la presidencia...y aunque antes se discutió en privado lo suficiente para no optar por el Lic. Trejos, a la hora de llegada quedó confirmado por la mayoría, en atención a que es católico neto e ilustrado”.⁴⁶

Otro sacerdote que pronto ingresaría al gobierno eclesiástico como *capitular*, el Pbro. José Badilla, mostró con más notoriedad su preocupación al respecto “veo la cuestión muy complicada, el clero ha dado un paso muy prematuro e inconsulto...a mi modo de ver la Unión Católica seglar debe enterarse bien del candidato, que tenga buena aceptación por el gobierno siempre que por otra parte dé garantías a la Iglesia...ahí están Valverde-Jiménez y tal vez Iglesias...yo no sabía que Trejos fue esquivelista lo que hoy hace daño a su candidatura”.⁴⁷

Mons. Thiel por su parte se encargó de atacar los cuestionamientos planteados al candidato de la Unión Católica, señalando que: “en las circunstancias actuales...para dar al país un gobierno católico...conviene renunciar a las simpatías personales y dar el voto a la persona que la Unión Católica ha escogido como candidato del partido y este es el Lic. Don Gregorio Trejos”.⁴⁸

Como ya era de esperar las diversas fracciones del clero se vincularon a la actividad político-electoral. De una fracción a otra, los clérigos no desaprovechaban la ocasión para influir sobre las preferencias políticas de los fieles. Así el Pbro. José Gregorio Trejos del cantón de Tarrazú, indicó en público “sí deseáis salvar al país,

venid a la Unión Católica y elegid al candidato para presidente de la república al distinguido ciudadano, recto magistrado y patriota esclarecido Lic. José Gregorio Trejos”.⁴⁹

El clero herediano por su parte, se mostró desde el principio opuesto a la candidatura de Trejos, ya que éste impulsaba a otro conocido católico de la época, Don Juan Flores. Por ello, el Pbro. Ezequiel Martínez y los P.P Carmelos se le opusieron “Martínez en su club de Zenón se reunió el domingo con solo 33 castristas, habló tan terrible que solo gritaban “abajo Obispo, abajo alemán” los Carmelos aplaudían todo lo que se decía contra la Iglesia”.⁵⁰ Asimismo, también se informaba que en la provincia las plazas públicas se caracterizaron por sendos ataques a la Unión Católica “hoy hubo dos reuniones: una del club liberal otra del popular o sea de Don Zenón Castro, en la liberal hubo 80 personas y en la de Zenón 130. Martínez habló que trabajarían por Don Zenón...el padre Benavides muy aferrado contra don Gregorio y contra la Unión Católica”.⁵¹



Fuente: *El Padre Español*, N° 21 de mayo de 1892. En: A.E.C.M. Serie periódicos.

Tal y como se aprecia con los ejemplos anteriores, el ambiente pre-electoral tanto de 1892 y 1894 tuvo constante presencia del clero en casi todos los bandos políticos en contienda. Un periódico de aquel momento, “El Padre Español” ilustró en sus páginas mediante caricaturas, la vinculación del clero a la actividad político-electoral y sus ligámenes con la clase política de nuestro país.

La alegoría política del “Padre Español” titulada: *las consecuencias de un contrato*, muestra los que podríamos denominar al juicio final de Costa Rica a partir de 1892. La figura central “el horno” que casi revienta, representa a la Unión Católica, que está atizado por uno de los principales disidentes de la Iglesia por aquel tiempo el Pbro. O’zill Desilles. La leña fresca que está a su lado, son los liberales entre los que podemos identificar a Don Ricardo Jiménez y solo el Obispo Thiel se escapa del fuego subiendo hacia el cielo. A la izquierda del horno, se encuentra el presidente José Joaquín Rodríguez y las dos personas que están a su lado, representan algunos “arrepentidos” de haberle dado su apoyo en 1889, entre los que figura su yerno Rafael Iglesias. Por último, en el extremo superior izquierdo, los individuos que van por al aire, representan los “condenados”, por haber aprobado la ley de educación común, que sustituyó a la enseñanza de tipo religioso, entre ellos (de pie) Don Mauro Fernández.

Bajo el contexto anterior, se realizaron las elecciones de primer grado el martes 6 de febrero de 1894, en las que el partido Unión Católica obtuvo una abrumadora mayoría; así lo indicaba el Pbro. José Badilla “a las 12 md. 22 votos jimenistas, 24 monteristas, 18 civilistas y la pobrecita Unión Católica la que decían derrotada solo 159 votos”.⁵²

También en otros sitios del país se reportaron resultados sobre la elección, en Aserrí el Pbro. José Badilla informó “creo que ganó la Unión Católica en número de electores, por lo mismo que ha ganado su candidato”.⁵³

Una vez que el resultado parcial de la elección fue ampliamente difundido, el Partido Civil, encabezado por Rafael Iglesias, ejerció presión sobre las juntas electorales para volcar el resultado de dicha elección en su favor, así por ejemplo “aumentaban prodigiosamente contra toda ley el número de soldados, a los cuales obligaban a sufragar por el partido de la imposición, mandaban a sufragar a un mismo civilista en varias mesas, la primera vez vestido de civil, enseguida como policía y una tercera vez como soldado”.⁵⁴

A pesar del fraude practicado por Rafael Iglesias, con el apoyo de su suegro el presidente José Joaquín Rodríguez, “los civilistas no consiguieron más de 100 electores, la Unión Católica salió con 350 a 360, que constituía la mayoría absoluta, siendo el total de los electores de 663”.⁵⁵ La reacción del clero ante el fraude en la primera ronda electoral de 1894, se expresó mediante dos situaciones: 1. Se establecieron alianzas con otras agrupaciones políticas, tras las cuales el candidato

Trejos fue sustituido por Juan Flores, y 2. Se levantó un “conato” de rebelión” al que le hemos denominado la “revuelta de Grecia”.

El 23 y 24 de febrero los vecinos de Grecia, encabezados por el Pbro. José Victoriano Mayorga, realizaron un alzamiento armado motivado por el difundido fraude con que se le quiso arrebatar el triunfo a la Unión Católica, así también por los constantes rumores de una posible nueva expulsión del país de Mons. Thiel del país. En dicha revuelta, fallecieron tres personas y el jefe político del pueblo fue puesto en prisión, se determinó que “el padre estuvo a la cabeza de toda la gente, que anduvo sin hábito clerical y que el padre andaba con la gente que puso en prisión a las autoridades”.⁵⁶

Bajo este ambiente de incertidumbre, generalizado por la posible movilización hacia la capital de varios círculos de la Unión Católica, el presidente Rodríguez proclamó la suspensión de las garantías individuales por haberse “divulgado maliciosamente entre los pueblos, que el Gobierno ha desterrado al Obispo de la Diócesis y a la mayor parte del clero, y con esta y otras especies falsas y alarmantes se mantiene en excitación el espíritu público”.⁵⁷

La sonada católica no alcanzó mayor fuerza, la mediación de Mons. Thiel, evitó que las cosas pasaran a más. Esto lo logró mediante una petición enviada al Pbro. Ricardo Rodríguez, residente en Atenas, con el fin de apaciguar los ánimos por aquellos sitios: “con este telegrama vágase inmediatamente a Grecia y San Ramón y junto con los curas respectivos procure apaciguar los ánimos exhortando a todos que no den crédito a las noticias alarmantes que circulan”.⁵⁸

Con las garantías individuales suspendidas y la Unión Católica desarticulada, la puerta quedó abierta para que en las elecciones de segundo grado realizadas en abril de 1894, Rafael Iglesias se hiciera del triunfo. En todo caso, muchos católicos le habían dado su apoyo, quizá por el recuerdo de la campaña de 1889. Adicionalmente, y como consecuencia directa de la revuelta de Grecia, lo cierto es que la dirigencia del Partido Unión Católica (en su mayoría parte del clero) tendió a buscar acercamientos con otras fuerzas políticas y viceversa: “los jimenistas, monteristas y fadriguistas trabajan por hacer fusión y aprovechar para sí los electores de la Unión Católica que acéfalos aparecen en el campo electoral”.⁵⁹

El epílogo de la participación político-electoral de la clerecía, vendría en 1894 cuando en el Congreso, dominado por el Partido Civil, se presentaría un proyecto para reformar los artículos 9,36, 54 62 y 72 de la Constitución Política, con la finalidad de prohibir a la clerecía y a los seglares hacer propaganda electoral con motivos religiosos. Esta iniciativa legislativa, no pudo ser aprobada en 1894, debido a un veto presidencial de Rafael Iglesias, sin embargo, en mayo de 1895, el Congreso y posteriormente el presidente, aprobaron dichas reformas, dando con ello punto final a la participación político-electoral del clero costarricense.

CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores pudimos constatar que la participación del clero en la política electoral nacional fue constante a lo largo del periodo 1889-1895. El clero mediante sus fracciones se vinculó y participó como un agente más en la dinámica de poder del país. Los intereses tras los cuales se dio dicha vinculación fueron: la restitución de la enseñanza religiosa en los centros costeados por el Estado y el resguardo de los intereses de las órdenes religiosas en el país. Mons. Bernardo Augusto Thiel, tomó parte en cada una de las campañas políticas del periodo. De una u otra forma tomó partido e influyó en las preferencias electorales de los fieles costarricenses. La Unión Católica demostró a los otros sectores políticos del país, que es posible hacer política “con argumentos religiosos”. Para ello se apoyó en la organización de las parroquias en todo el país, en ellas los círculos de la Unión Católica tuvieron presencia y activa participación político-electoral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chavarría, Sandra. “Las estructuras de dominación en Costa Rica: De la época colonial a los albores del Estado nacional”. San José: EUNED, **Fascículos Nuestra Historia** N°6, 1991.
- Obregón, Loría, Rafael. **Hechos políticos y militares**. San José: Imprenta Nacional, 1981.
- Oscar, Oszlak. **Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio**. Buenos Aires. 1978.
- Pinoud, José Ma. **El 7 de noviembre de 1889**. San José: Imprenta la Tribuna, 1946.
- Picado, Miguel. **La Iglesia costarricense entre el Dios y el César**. San José: DEI, 1987.
- Sanabria, Víctor. **Bernardo Augusto Thiel**. San José: Editorial Costa Rica, 1982.
- Vargas, Claudio. “El liberalismo y la consolidación del Estado en Costa Rica: El encuentro entre el Estado Liberal y la Iglesia Católica”. **Tesis de Maestría en Historia**. Posgrado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1989.

CITAS Y NOTAS

- 1 Nuestro argumento es que dichas leyes antes que “liberales” son leyes “anticlericales”, en virtud de que se diseñaron para acatar directamente a Mons. Thiel y las órdenes monásticas, dejando de lado las materias concordatarias de 1852.
- 2 Picado, Miguel. 1987. La Iglesia costarricense entre el Dios y el César. San José: DEI.
- 3 Vargas, Claudio. 1989. “El liberalismo y la consolidación del Estado en Costa Rica: El encuentro entre el Estado Liberal y la Iglesia Católica”. **Tesis de Maestría en Historia**. Posgrado en Historia, Universidad de Costa Rica.

- 4 Picado, Miguel. 1987. La Iglesia costarricense... p.64
- 5 Picado, Miguel. 1987. La Iglesia costarricense... p.59
- 6 Oszlak, Oscar. 1978. Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio. Buenos Aires. Diciembre.
- 7 Vargas, Claudio. 1989. “El liberalismo y la consolidación... p.16
- 8 Vargas, Claudio. 1989. “El liberalismo y la consolidación... p.211
- 9 Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana. Sección de Fondos Antiguos. Documentos Sueltos. Caja #16, f.32. En lo sucesivo se usará la sigla A.E.C.M.
- 10 A.E.C.M. S.F.A. Documentos Sueltos. Caja #16, f.30
- 11 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.289
- 12 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.280
- 13 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 389, f.236
- 14 A.E.C.M. S.F.A. Caja #393, f.118. Carta del Pbro. Santiago Castro al racionero del Cabildo Eclesiástico, Moisés Ramírez.
- 15 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.245
- 16 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f. 291
- 17 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.273. Véase también en la misma caja los folios 227, 228, 258 y 264-v.
- 18 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.260
- 19 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.273-v.
- 20 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.285
- 21 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.255
- 22 A.E.C.M. S.F.A. Caja #389, f.261
- 23 Pinoud , José Ma. 1946. El 7 de noviembre de 1889. San José: Imprenta la Tribuna, p.19
- 24 Obregón, Rafael. 1981. Hechos políticos y militares. San José: Imprenta Nacional, p.232-234. Valga señalar que este hecho político ha sido usado en años recientes por la clase política de nuestro país para la invención del “mito” del surgimiento de la democracia costarricense.
- 25 A.E.C.M. S.F.A. Caja #397-A, f.95
- 26 Sanabria, Víctor. 1982. Bernardo Augusto Thiel. San José: Editorial Costa Rica, p.347
- 27 A.E.C.M. S.F.A. Caja #406, f.48
- 28 A.E.C.M. S.F.A. Caja #395, f.146
- 29 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 398, f. 509. Otros manifiestos similares en: cajas 395 (f.268), 397-A

- (f.156), 396-B (f.44), y 394 (fs.26-47).
- 30 A.E.C.M. S.F.A. Caja #397-A, f.74
 - 31 El Patriota. Año 1, N°15, 6 de agosto de 1892, p.1
 - 32 A.E.C.M. S.F.A. Hoja suelta de la Unión Católica, s.f
 - 33 A.E.C.M. S.F.A. Caja #407, f.39
 - 34 A.E.C.M. S.F.A. Caja #411, f. 8
 - 35 Chavarría, Sandra. “Las estructuras de dominación en Costa Rica: De la época colonial a los albores del Estado nacional”. San José: EUNED, Fascículos Nuestra Historia N°6, p.52
 - 36 A.E.C.M. Sección de Fondos Antiguos. Caja #14. Doc. Sueltos f.51
 - 37 A.E.C.M. Sección de Fondos Antiguos. Caja #14. Doc. Sueltos f.54
 - 38 A.E.C.M. Sección de Fondos Antiguos. Caja #14. Doc. Sueltos f.54-v
 - 39 Un resumen más detallado sobre dicho proyecto en: Sanabria, Víctor. 1982. Bernardo... p.430-431.
 - 40 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 410, f.50
 - 41 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 396, f.103
 - 42 A.E.C.M. S.F.A. Hoja Suelta de la Unión Católica, s.f
 - 43 Sanabria, Víctor. 1982. Bernardo... p.444
 - 44 A.E.C.M. S.F.A. Caja #407, f.293
 - 45 A.E.C.M. S.F.A. Caja #406. f. 232
 - 46 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 408. f. 179
 - 47 A.E.C.M. S.F.A. Caja # 408. F. 178, 178-v.
 - 48 A.E.C.M. S.F.A. Caja #406, f. 2,2-v.
 - 49 A. N.C.R. Serie Culto, Doc #343, f 1, 1-v.
 - 50 A.E.C.M. S.F.A. Caja #408, f.186, 186-v.
 - 51 A.E.C.M. S.F.A. Caja #408, f. 173, 173-v.
 - 52 A.E.C.M. S.F.A. Caja #362, f.43
 - 53 A.E.C.M. S.F.A. Caja #406, f. 23
 - 54 A.E.C.M. S.F.A. Caja #407, f. 293-v, 294
 - 55 A.E.C.M. S.F.A. Caja #407, f.294
 - 56 A.E.C.M. S.F.A. Caja #424, fs. 3-v, 5-v.